

OFI. ADESCA.CE.92-2018  
Guatemala, 06 de febrero del 2018

Señores  
Dirección de Evaluación Fiscal  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Presente.



Estimados Señores:

De manera atenta me dirijo a ustedes, con el objeto de remitir el informe de Avance Físico y Financiero de las Subvenciones otorgadas por nuestra Entidad, correspondiente al mes de enero 2018, de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento del manejo de subsidios y Subvenciones, y sus reformas en el Acuerdo Gubernativo No. 142-2017 de fecha 03 de julio de 2017.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

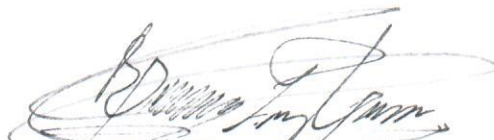


Lic. Germán Waldemar del Cid Reyes  
Director Administrativo Financiero  
-ADESCA-

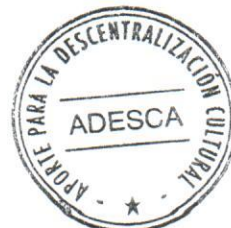
Vo.Bo.:

Se adjunta: Informe físico y digital.

C. c. Archivo  
BSOG/GWDR/HIPC

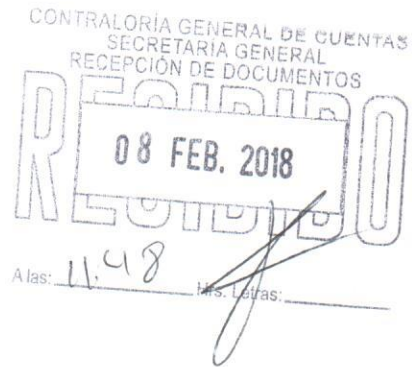


Lic. Henry Iván Pérez Castellanos  
Director Ejecutivo  
-ADESCA-



**OFI. ADESCA.CE.93-2018**  
Guatemala, 06 de febrero del 2018

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su despacho.

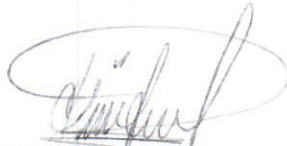


**Licenciado Mencos:**

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de remitir el informe de Avance Físico y Financiero de las Subvenciones otorgadas por nuestra Entidad, correspondiente al mes de enero 2018, de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento del manejo de subsidios y Subvenciones, y sus reformas en el Acuerdo Gubernativo No. 142-2017 de fecha 03 de julio de 2017

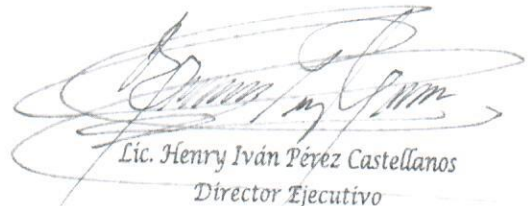
Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente,



Lic. German Waldemar del Cid Reyes  
Director Administrativo Financiero  
- ADESCA -

Vo.Bo.:



Lic. Henry Iván Pérez Castellanos  
Director Ejecutivo

- ADESCA -

Se adjunta: Informe físico y digital.

C.c. Archivo  
BSOG/GWDR/HIPC



**OFI. ADESCA.CE.94-2018**  
Guatemala, 06 de febrero del 2018

**Señores**  
**Congreso de la República**  
**Presentes.**

**Estimados Señores:**

De manera atenta me dirijo a ustedes, con el objeto de remitir el informe de Avance Físico y Financiero de las Subvenciones otorgadas por nuestra Entidad, correspondiente al mes de enero 2018, de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento del manejo de subsidios y Subvenciones, y sus reformas en el Acuerdo Gubernativo No. 142-2017 de fecha 03 de julio de 2017

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me suscribo de ustedes,

Atentamente,



Co. Comar Waldemar del Cid Reyes  
Director Administrativo Financiero  
- ADESCA -

Vo.Bo.:



Lic. Henry Iván Pérez Castellanos  
Director Ejecutivo  
- ADESCA -

Se adjunta: Informe físico y digital.

C.c. Archivo  
BSOG/GWDR/HIPC





ANEXO "C" - DEF 2

**REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES**

Nombre de la entidad otorgante: Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA-.

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Luisa Belia Sicán Ortíz.

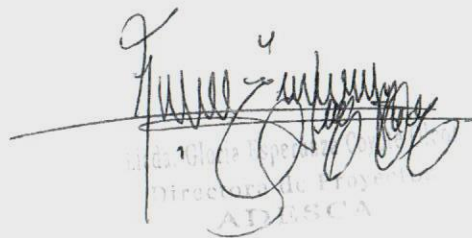
Informe correspondiente al mes de: Enero 2018.

Fecha de actualización: 5 de febrero de 2018.

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada	
					Femenino	Masculino										
1	Recopilación e impresión de libros de una antología que contribuirá a preservar el legado cultural de las obras de teatro inéditas de Manuel José Arce Leal	Jonathan Josue Van Der Henst Solís	25/08/1986	30		X	Ladino	Guatemala	Guatemala	Convenio 31-2017 Acuerdos 13 y 25-2017	Q 21,510.00	Q 21,510.00	100%	30/01/2018	Proyecto ejecutado al 100% El resultado final fue: La promoción y difusión de la antología de obras de teatro de Manuel José Arce Leal, por medio de la publicación del Tomo I impreso, en bibliotecas, escuelas públicas de Arte, librerías y a María Mercedes Ofelia Arce Arrivillaga heredera de los derechos del autor del Departamento de Guatemala. Adenda 31-2017 de fecha 08/11/2017	
											Q 21,510.00	Q 21,510.00				

Firmas y Sello.

  
**Luisa Belia Sicán Ortíz**  
 Jefe del Departamento de Proyectos  
 Adesca

  
 Director de Proyectos  
 ADESCA